

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Dtra. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

**ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DEL RIO,
DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2024.**

En el Municipio de San Miguel del Río, perteneciente al distrito de Ixtlan de Juarez, Oaxaca, siendo las Catorce horas, del día 09 de marzo de 2024, reunidos en la Biblioteca del Palacio Municipal ubicado en el domicilio calle Hidalgo #13, San Miguel del Río, Ixtlan De Juarez, Oaxaca, C.P. 68754; las y los CC. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional; Alejandro Ismael Juarez Lascarez, Síndico Municipal; David Esau Hernandez Hernandez, Regidor de Hacienda; Norma Perez Cruz, Regidora de Obras y Adriana Juarez Hernandez, Regidora de Salud; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Río, así como el C. Diego Reginaldo Perez Hernandez, Secretario Municipal; con la finalidad de llevar a cabo esta Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y segundo párrafo, 47 fracción X, 48, 49, 50, 68 fracciones I, IV y XXXVI, 71 fracción VI, 73 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Dia

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Río,
Dtra. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

- Primero.** Pase de Lista. -----
- Segundo.** Declaratoria del quórum. -----
- Tercero.** Instalación legal de la sesión. -----
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Orden de Día. -----
- Quinto.** Lectura del Acta anterior. -----
- Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Río para el ejercicio fiscal 2024. ---
- Octavo.** Lectura de Acuerdos y Asuntos Generales. -----
- Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Ciudadano Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlan de Juarez, Oaxaca procede como sigue:

Desarrollo de la Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Río,
Dtra. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desahogar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; procede a instruir al C. Diego Reginaldo Perez Hernandez, Secretario

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez,
Oaxaca, 2024

Municipal pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en domicilio Hidalgo #13, San Miguel Del Río, Ixtlan de Juarez, Oaxaca, C.P. 68754, como así lo disponen los artículos 46, segundo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Concejal	Nombre	Presente/Ausente
Presidente Municipal	Andres Juarez Luna	Presente
Sindico Municipal	Alejandro Ismael Juarez Lascarez	Presente
Regidor de Hacienda	David Esau Hernandez Hernandez	Presente
Regidora de Obras	Norma Perez Cruz	Presente
Regidora de Salud	Adriana Juarez Hernandez	Presente

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez,
Oaxaca, 2024

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes Cinco de cinco integrantes del Cabildo y Ayuntamiento Constitucional, el Ciudadano Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel del Río, con fundamento en lo previsto en los artículos 48 párrafo primero, y 50, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **existe quórum legal** requerido para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto del Orden del día siguiente.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez,
Oaxaca, 2024

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra, el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Del Río, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión ordinaria, en los términos siguientes:

«Siendo las 16:15 horas del día 09 de marzo de 2024, declaro legalmente instada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del municipio de San Miguel Del Río, distrito de Ixtlan de Juarez, Oaxaca.»

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez,
Oaxaca, 2024

Cuarto. Lectura y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Del Río, Distrito de Ixtlan de Juarez, Oaxaca, expone lo siguiente:

«Compañeros concejales, una vez acreditada su asistencia, existiendo el quórum legal y formalizada la instalación legal de esta sesión; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, requiero al Secretario Municipal tenga a bien someter a su consideración la aprobación del orden del día circulado y presentado previamente a ustedes, o en su caso, la modificación que estimen pertinente al mismo. Por esa razón, le instruyo al C. Diego Reginaldo Perez Hernandez, Secretario Municipal someta a consideración de los concejales presentes, el orden del día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez,
Oaxaca, 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



manifiesten con su voto mediante mano alzada, y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo expuesto, o bien propongan su modificación.»

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tiene por aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo por UNANIMIDAD de los concejales presentes.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del Acta anterior. En uso de la palabra el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Del Río, Distrito de Ixtlan de Juarez, Oaxaca; expone, que, en este punto del Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, se puede proceder a la lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior. Por ello, se propone el realizar la aprobación y lectura del Acta como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la citada Ley Orgánica Municipal; a lo cual, una vez sometido dicho punto, el Secretario Municipal da fe que este punto es aprobado en los términos propuestos por UNANIMIDAD de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno respecto a que se dé lectura y de no haber comentarios o inconformidades, se apruebe el Acta Anterior.



Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo Anterior, el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional, indica que se procede con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Oaxaca, señala que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en la sesión de Cabildo anterior; y considerando que no hay pendientes asuntos por dar cumplimiento con motivo de esos acuerdos, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Río; se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes de este Cuerpo Colegiado, como da fe de ello el Secretario.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

Quedando superado dicho punto, se continua con el siguiente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Río para el ejercicio fiscal 2024. A continuación, el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, en uso de la palabra, menciona a las y los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Río,
Distrito Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

«El desarrollo de nuestra comunidad de San Miguel del Río es una meta común que perseguimos todos los ciudadanos que tenemos el honor de servir en el Honorable Ayuntamiento de San Miguel del Río, y por tanto, tomando en cuenta los avances tecnológicos, así como las

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



disposiciones legales vigentes en materia de planeación para el desarrollo, en las que, primordialmente, en la Ley Estatal de Planeación, se prevé que los Planes Municipales de desarrollo constituyen instrumentos de planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Sin embargo, más allá de lo que nos indica la ley, es importante tener la conciencia de que las necesidades de nuestro pueblo son múltiples y los recursos de los que dispone nuestro municipio para atenderlas, son siempre limitados y por tanto, resulta aún más relevante el gastarlo y aplicarlo de la manera más eficaz, adecuada, eficiente y contundente posible sobre aquello que mayor impacto puede generar para el bienestar de nuestra comunidad. Asimismo, considerando que los recursos que llegan a nuestro municipio son poquitos frente a la amplia gama de necesidades que tenemos, debemos recurrir a otras instancias gubernamentales como al Gobierno del Estado para poder pedir apoyo y puedan brindarnos más recursos para que podamos ir atendiendo necesidad a necesidad en nuestro pueblo. En ese sentido, considero que es primordial que desde nuestro Ayuntamiento demos muestra de fortaleza, seriedad, compromiso e institucionalidad a las demás instancias gubernamentales a las que recurrimos en busca de apoyo, y demostrar cuáles son las necesidades de nuestro pueblo, plasmándolas de manera puntual y precisa en un documento tan relevante como lo es el Plan Municipal de Desarrollo. Lo cual también buscamos fomentar en nuestro municipio para que los compañeros que en su momento tengan el honor de servir a nuestro pueblo, puedan retomar o reconsiderar lo plasmado en ese documento. Por ello, ha resultado importante para mí, en mi calidad de Presidente Municipal someter a su consideración el punto relativo a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Del Rio para el ejercicio fiscal 2024, pues esto no solo nos servirá para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de planeación, sino que nos servirá para que el gasto público pueda tener un mejor y certero cauce, atendiendo a las necesidades del pueblo, y que funja como un instrumento que demuestre el cumplimiento del compromiso que tenemos con nuestros ciudadanos.»

Por tal razón, se tiene a bien, someter a consideración de los concejales presentes, proceder al análisis, discusión y en su caso, aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Rio para el ejercicio fiscal 2024, por lo que el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Rio, instruye al C. Diego Reginaldo Perez Hernandez, Secretario Municipal recabar de manera económica la votación, a lo cual, el Secretario Municipal informa que la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

En consecuencia, se giran atentas instrucciones para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal proceda a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, y someterlos, en su oportunidad, al Ayuntamiento para su aprobación.

Una vez desahogado y aprobado este punto del Orden del Día, se continúa con el orden desarrollo de esta Sesión de Cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtl. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

Octavo. Lectura de Acuerdos y Asuntos Generales. En uso de la palabra el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, indica que para desahogar el presente punto del orden del día, instruye al C. Diego Reginaldo Perez Hernandez, Secretario Municipal para que proceda a la lectura de los acuerdos adoptados en esta sesión, siendo estos los siguientes:

Acuerdos Adoptados

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/4TO.P.D.O /01: Se aprueba el Orden del Día propuesto, por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/5TO.P.D.O/02: Se aprueba dar lectura al acta de la sesión anterior, y se aprueba para su suscripción y formalización, por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/6TO.P.D.O/03: Se aprueba el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión pasada y plasmados en el acta anterior, por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/7MO.P.D.O/04: Se aprueba proceder a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en términos del artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a través del Presidente Municipal Constitucional de San Miguel del Río.

Noveno Primero. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el C. Andres Juarez Luna, Presidente Municipal Constitucional, gira instrucciones al Secretario Municipal para que, de no existir otro punto del Orden del día a desarrollar, proceda a declarar clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por tal razón, el C. Diego Reginaldo Perez Hernandez, Secretario Municipal, indica que no existiendo otro asunto que tratar, declara cerrada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:00 horas, del día 09 de marzo de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, párrafo fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtl. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtl. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtl. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtl. Ixtlán de Juárez,
Oax. 2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán De Juárez, Oaxaca para el periodo 2024.


C. Andres Juarez Luna
Presidente Municipal Constitucional


C. Alejandro Ismael Juarez Lascarez
Síndico Municipal


C. David Esau Hernandez Hernandez
Regidora de Hacienda


C. Norma Perez Cruz
Regidora de Obras


C. Adriana Juarez Hernandez
Regidora de Salud


C. Diego Reginaldo Perez Hernandez
Secretario Municipal

Doy fe en terminos de lo dispuesto por el artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA

DOMICILIO: Calle Hidalgo #13, Col. Centro, San Miguel del Río, Oaxaca., C.P 68754

Teléfono: 951 226 7905 | Correo Electrónico: san.migueldelrio2024@gmail.com

